

Fecha: 16-01-2026
 Medio: El Observador
 Supl.: El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: Con gran parrilla continúan actividades de verano en Quintero: hay certámenes, deporte y tradiciones

Pág. : 19
 Cm2: 308,3

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: No Definida

Con gran parrilla continúan actividades de verano en Quintero: hay certámenes, deporte y tradiciones

Este fin de semana habrá Festival Multihistórico, Encuentro Mitológico y el inicio de la Semana Loncurana e itinerancia de danza

QUINTERO. - Con una variada programación de actividades culturales, deportivas y comunitarias, Quintero continúa desarrollando su cartera "Verano Quintero 2026", ofreciendo nuevos panoramas gratuitos para vecinos y visitantes en distintos puntos de la comuna.

De este modo hoy viernes 16 se realizará el Festival Multihistórico, programado a las 16 horas en el Centro Comunitario. Mañana sábado 17 de

enero, en tanto, se realizará el Encuentro Mitológico desde las 10 horas en el Salón Francisco Colome. Durante esos días también se desarrollan campeonatos de vóleibol playa desde las 9 horas en Playa El Bato, además de diversas actividades asociadas al inicio de la Semana Loncurana, que se extenderá entre el domingo 18 y el jueves 22 de enero, con jornadas diarias desde las 16 horas y su show de cierre programado para las 20 horas en

el Centro Cívico.

El viernes 23 de enero se llevará a cabo el Campeonato de Fútbol Infantil desde las 9 horas en la cancha sintética de Loncura. Ese mismo día, a las 16 horas, se realizará el Taller de Narrativas Visuales en la Biblioteca Municipal. El sábado 24, destaca el Festival Rock Fest, fijado para las 15 horas en el Estadio Municipal, junto a competencias deportivas, el Campeonato Body Surf desde las 9 horas en Playa El Bato y un Tour Miradores a las 10 horas desde el frontis de Casa Estación.

La programación continúa el domingo 25 de enero con Música Clásica en el Parque Municipal, a las 19 horas. El martes 27 se desarrollará la Feria Ambiental desde las 10 horas en el sector Frontis Casa Estación, mientras que el miércoles 28 será el turno del Bingo Rural, actividad de carácter comunitario. El viernes 30 de enero se realizará la Bicicleta Familiar a partir de las 9:30 horas desde el Muelle FACH, y el Encuentro Comunal de Orquestas, programado para las 19 horas en el frontis de Casa Estación.

El cierre de la agenda de este mes será el sábado 31 de enero, con la tradicional actividad del Cristo Sumergido a las 12 horas en la parroquia Santa Filomena, una función de teatro en el parque "Tartufo" a las 19 horas en el Parque Municipal y el Campeonato de Stand Up Paddle, fijado para las 9 horas en Playa El Bato.

CIERRE DE ITINERANCIA

Por otra parte, hoy y mañana, la Itinerancia Regional "Internándose por Valparaíso: viaje de cordillera a mar" culmina con un gran encuentro

artístico y comunitario gratuito que reunirá funciones de danza, teatro, circo, narración oral y títeres, como cierre de un extenso recorrido por la Región de Valparaíso. La actividad contempla 8 funciones abiertas a todo público, con presentaciones el viernes 16 en Casa Estación y el sábado 17 en el Centro de Actividades Comunitarias de Quintero, en horarios de 16 a 20:30 horas, invitando a la comunidad a celebrar el arte, el territorio y el trabajo colaborativo desde la cordillera hasta el mar.



La Itinerancia "Internándose por Valparaíso: viaje de cordillera a mar" ofrecerá hoy y mañana funciones de danza, teatro, circo, narración oral y títeres.

Corte de Apelaciones acogió recurso por rebalses de aguas servidas en La Chocota

Tribunal de alzada ordenó al

municipio adoptar medidas urgentes para evitar nuevos rebalses y proteger la salud de los vecinos

PUCHUNCÁVÍ. - La Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió un recurso de protección presentado por el Comité de Vivienda Nueva 10 de Mayo y ordenó a la Municipalidad de Puchuncaví adoptar medidas urgentes para corregir las graves deficiencias de la Planta de Tra-

vidas hacia sectores habitados, afectando la salud y la calidad de vida de los vecinos

La Corte descartó las alegaciones de la municipalidad sobre falta de legitimación activa y extemporaneidad del recurso, señalando que los efectos del problema son permanentes y

por mala gestión y manejo del sistema. El tribunal concluyó que estos hechos vulneran el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a la protección de la salud.

En lo resolutivo, la Corte ordenó al municipio revisar el protocolo de funcionamiento de la planta, implementar medidas

de seguridad para evitar daños al sistema y dar celeridad a las acciones de largo plazo comprometidas, debiendo informar periódicamente a la Corte sobre su avance.

El fallo fue pronunciado por la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y quedó ejecutoriado sin condena en costas.

